



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad del concejal del área delegada de Deportes de fecha 2 de julio de 2025 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar el suministro de material eléctrico diverso para la instalación de nuevas lámparas y arrancadores electrónicos en las inmediaciones del Estadio Municipal Eloy Ávila Cano, así como drivers y protectores y demás material complementario, proponiéndose como adjudicatario a Comercial del Sur S.A. CIF: A41000852, por un importe de ejecución que asciende a 3287,47 euros IVA incluido. El plazo de ejecución es un mes desde la adjudicación.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención del crédito de la Intervención Municipal de fecha 2 de julio de 2025.

VISTO el informe de la Secretaria General Acctal de fecha 17 de julio de 2025.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con la delegación de competencias que ostento **RESUELVO**:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 3287,47 € euros Iva Incluido.

SEGUNDO: Adjudicar el suministro de material eléctrico diverso para la instalación de nuevas lámparas y arrancadores electrónicos en las inmediaciones del Estadio Municipal Eloy Ávila Cano, así como drivers y protectores y demás material complementario a Comercial del Sur S.A. por un importe de adjudicación que asciende a 3287,47 euros IVA incluido. El plazo de ejecución es de un mes desde la adjudicación.

Una vez finalizado el suministro el/la adjudicatario/a presentara la factura por FACE. La factura se abonaran conforme a los plazos legalmente establecidos.

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar la presente resolución a los adjudicatarios con expresión de los recursos que procedan.

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E9000E461200F7Z8E6C2R4P9

FIRMANTE - FECHA		
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000E461200F7Z8E6C2R4P9 en la Sede Electrónica de la Entidad	JAVIER CARRELLAN CAMACHO-CONCEJAL DE DEPORTES - 18/07/2025	
	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/07/2025 12:59:40	
		EXPEDIENTE :: 2025CONTR0000111
		Fecha: 01/07/2025
		Hora: 00:00
		Und. reg: REGISTRO GENERAL

